



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 455

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2022

VISTO: El Informe Nº 134-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. Nº 2450956 y Reg. Exp. Nº 1811241, el Informe Nº 742-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, el Informe Nº 402-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE-ADM y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 147-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 05 de junio del 2020, se aprobó la relación de 110 propuestas productivas ganadoras que reciben cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, por el importe total de S/ 17,844,389.88 (Diecisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve con 88/100 Soles);

Que, con fecha 06 de octubre del 2022, se suscribió el Contrato Nº 088-2022/ORA, derivado del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 073-2022-GOB.REG.HVCA/CS – Primera Convocatoria, derivada de la Licitación Pública Nº 11-2021-GOB.REG.HVCA/CS-1, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa RINAIT S.R.L., representado por su apoderado Sr. Christian David Sosa Rodríguez, para la adquisición Tractores Agrícolas para las Propuestas Productivas Ganadoras del Fondo Concursable PROCOMPITE del Gobierno Regional de Huancavelica – Ítem I, por el monto total de S/ 4,277,840.00 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta con 00/100 Soles), que comprende el costo del bien, tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto con incidencia sobre la prestación, con un plazo de entrega de los bienes (28 unidades de tractor agrícola marca SAME, modelo Dorado natural 85 sin cabina) de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra. Contrato que se rige bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias;

Que, la Cláusula Cuarta del Contrato Nº 088-2022/ORA establece que, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar, entre otros, con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con el comité de recepción, el cual estará conformado por un representante del SEM (Oficina de Servicio de Equipo Mecánico), un representante del Área de Patrimonio, el Coordinador y Administrador de PROCOMPITE, en representación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, conforme a las especificaciones técnicas propuestas.

Que, al respecto, mediante Informe Nº 402-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE-ADM, de fecha 10 de noviembre del 2022, el Administrador de PROCOMPITE señala que, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del Contrato Nº 088-2022/ORA es necesario

04.0.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 455 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2022

se conforme mediante acto resolutivo el Comité de Recepción de las 28 unidades de tractores agrícolas para los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, para lo cual propone a los profesionales que la integrarán;

Que, en esa misma línea, mediante Informe N° 742-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, de fecha 11 de noviembre del 2022, la Coordinadora (e) de PROCOMPITE y, mediante Informe N° 134-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, de fecha 14 de noviembre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicitan la conformación del Comité de Recepción de los tractores agrícolas para los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción de los tractores agrícolas para los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, respecto del Contrato N° 088-2022/ORA de fecha 06 de octubre del 2022, que estará integrado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA
1	Sr. Wilfredo Jurado Paco	Responsable del Área de Mantenimiento y Transporte
2	Mg. Filomeno Palomino Ordoñez	Responsable del Área de Gestión Patrimonial
3	Ing. Milagro Quispe Coro	Coordinador de PROCOMPITE - GRDE
4	Lic. Adm. Javier Hilario Paytán	Administrador de PROCOMPITE - GRDE

ARTICULO 2°.- El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Miembros del Comité y la empresa RINAIT S.R.L., para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. F. J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL